

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°11/2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto de la Universidad ESAN, siendo las 08:30 a.m. del miércoles 27 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se dió inicio a la Sesión Ordinaria N°11/2024 del Consejo Universitario de la institución, bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

- Jaime Félix Serida Nishimura, Rector.
- Kety Lourdes Jáuregui Machuca, Vicerrectora Académica.
- Lydia Aurora Arbaiza Fermini, Decana de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Jhony Lionel Ostos Mariño, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Oswaldo Morales Tristán, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Eddy Alberto Morris Abarca, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Enrique Louffat Olivares, representante de los profesores ordinarios principales.
- Luis Chávez-Bedoya Mercado, representante de los profesores ordinarios asociados.
- Mónica Patricia Chávez Rojas, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Isabel Aurora Quevedo Ocampo, representante de la Comunidad Empresarial.
- Ximena Solis Borra, representante de los graduados.

Otros asistentes:

- Ana Reátegui Vela, Directora General de Administración.
- Jorge Alejandro Del Castillo Reyes, Secretario General.

Asistieron como invitados los profesores Christina Saksanian, Directora del Programa Doctoral, Jorge Baltazar Merzthal Toranzo, Director General de Maestrías, Julio Quispe Salguero, profesor ordinario auxiliar, Sandra Salmerón Celi, Jefa de Maestrías Especializadas y Escuela de Leyes y Estefanía Rodríguez Roncal, Jefa de Asesoría Legal

1. Despacho

- 1.1 Acta Sesión Ordinaria N°10 de Consejo Universitario, de fecha miércoles 30 de octubre de 2024.

2. Informes

- 2.1 Convenios Internacionales
- 2.2 Cronograma 2025 de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario.

3. Pedidos

4. Orden del Día

- 4.1 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas/Otorgamiento de Títulos Profesionales y Distribución de vacantes para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II: Aprobación.
- 4.2 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales/Otorgamiento de Títulos Profesionales y Distribución de vacantes para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II: Aprobación.
- 4.3 Facultad de Ingeniería/Otorgamiento de Títulos Profesionales y Distribución de vacantes para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II: Aprobación.
- 4.4 Maestría en Gestión y Marketing Deportivo, modalidad semipresencial. Aprobación.
- 4.5 Doctorado en Ciencias de la Administración, modalidad semipresencial: Aprobación.
- 4.6 Doctorado en Ciencias de la Administración, modalidad presencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.7 Maestría en Finanzas, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.8 Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.9 Maestría en Finanzas y Tributación Empresarial, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

- 4.10 Maestría en Organización y Dirección de Personas, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.11 Maestría en Dirección de Marketing e Innovación Digital, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.12 Maestría en Dirección de Marketing y Ventas, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.13 Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, modalidades presencial y a distancia: Modificación Plan de Estudios.
- 4.14 Maestría en Gestión de la Energía, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.15 Maestría en Project Management, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.16 Maestría en Dirección de Tecnologías de Información y Transformación Digital, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.17 Maestría en Supply Chain Management, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.
- 4.18 Maestría en Quality & Process Management, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

1. Despacho

- 1.1 Acta Sesión Ordinaria N°10 de Consejo Universitario, de fecha miércoles 30 de octubre de 2024.

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N°10 de Consejo Universitario, de fecha miércoles 30 de octubre de 2024.

2. Informes

- 2.1 Convenios Internacionales

El secretario general informó sobre la suscripción de los siguientes convenios:

INSTITUCIÓN	PAÍS CIUDAD	OBJETIVO
Pontificia Universidad Católica de Chile	CHILE, Santiago	Convenio de intercambio que aplica para los alumnos de las maestrías y de las carreras universitarias.
Thammasat University	TAILANDIA, Bangkok	Convenio de intercambio que aplica para los alumnos de las maestrías y de las carreras universitarias.

[...]

4. Orden del Día

- 4.1 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas/Otorgamiento de Títulos Profesionales y Distribución de vacantes para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II: Aprobación.

[...]

Acuerdo N°299-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Economía y Negocios Internacionales, a la señorita CLECIA ELENA MANRIQUE PADILLA y autorizar a la Secretaría General para que proceda a registrar el título profesional otorgado en el libro de registro de títulos respectivo y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

Copia de la Resolución del Decanato N°TP-325-2024/ENI de fecha 19 de noviembre de 2024, figura como Anexo 02 de la presente acta y queda archivada en la Jefatura de Registro de la Universidad ESAN.

[...]

Acuerdo N°300-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar un total de 3,520 (tres mil quinientos veinte) vacantes para las carreras universitarias del Pregrado y DPA de la Facultad de Ciencias Económicas de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad ESAN durante el Proceso de Admisión 2026-I.

La distribución de estas vacantes se registrará a las siguientes consideraciones y tablas:

1. Las vacantes serán cubiertas de acuerdo con los resultados por modalidad de ingreso.
2. De conformidad con lo establecido en la ley N° 29973, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad.

Proceso de Admisión 2026-I

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carreras Universitarias del Pregrado	Vacantes	Vacantes con discapacidad (5%)	Total
Carrera Universitaria de Administración	240	12	252
Carrera Universitaria de Administración y Finanzas	240	12	252
Carrera Universitaria de Administración y Marketing	240	12	252
Carrera Universitaria de Administración y Negocios Internacionales	400	20	420
Carrera Universitaria de Administración y Talento Humano	160	8	168
Carrera Universitaria de Comunicación Empresarial y Marketing Digital	240	12	252
Carrera Universitaria de Contabilidad	160	8	168
Carrera Universitaria de Economía	240	12	252
Carrera Universitaria de Economía y Finanzas	240	12	252
Carrera Universitaria de Economía y Negocios Internacionales	240	12	252
TOTAL, PREGRADO			2520

Proceso de Admisión 2026-I

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carreras Universitarias del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	TOTAL
Carreras Universitarias de Administración con Mención en Dirección de Empresas	380	20	400
Carrera Universitaria de Contabilidad y Finanzas	190	10	200
Carrera Universitaria de Marketing y Dirección Comercial	190	10	200
Carrera Universitaria de Negocios Internacionales	190	10	200
TOTAL, DPA			1000

Acuerdo N°301-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar un total de 3,100 (tres mil cien) vacantes para las carreras universitarias del Pregrado y DPA de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad ESAN durante el Proceso de Admisión 2026-II.

La distribución de estas vacantes se registrará a las siguientes consideraciones y tablas:

1. Las vacantes serán cubiertas de acuerdo con los resultados por modalidad de ingreso.
2. De conformidad con lo establecido en la ley N° 29973, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad.

Proceso de Admisión 2026-II

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carreras Universitarias del Pregrado	Vacantes	Vacantes con discapacidad (5%)	Total
Carrera Universitaria de Administración	200	10	210
Carrera Universitaria de Administración y Finanzas	200	10	210
Carrera Universitaria de Administración y Marketing	200	10	210
Carrera Universitaria de Administración y Negocios Internacionales	320	16	336
Carrera Universitaria de Administración y Talento Humano	140	7	147
Carrera Universitaria de Comunicación Empresarial y Marketing Digital	200	10	210
Carrera Universitaria de Contabilidad	140	7	147
Carrera Universitaria de Economía	200	10	210
Carrera Universitaria de Economía y Finanzas	200	10	210
Carrera Universitaria de Economía y Negocios Internacionales	200	10	210
TOTAL, PREGRADO			2100

Proceso de Admisión 2026-II

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carreras Universitarias del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	TOTAL
Carrera Universitaria de Administración con Mención en Dirección de Empresas	380	20	400
Carrera Universitaria de Contabilidad y Finanzas	190	10	200
Carrera Universitaria de Marketing y Dirección Comercial	190	10	200
Carrera Universitaria de Negocios Internacionales	190	10	200
TOTAL, DPA			1000

Copia de las propuestas figura como Anexo 03 de la presente acta y queda archivada en el Vicerrectorado Académico de la Universidad ESAN.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar estos acuerdos del trámite de lectura y aprobación de acta.

- 4.2 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales/Otorgamiento de Títulos Profesionales y Distribución de vacantes para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II: Aprobación.

[...]

Acuerdo N°302-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Abogado, al señor RODRIGO AMASIFUEN ALFARO y autorizar a la Secretaría General para que proceda a registrar el título profesional otorgado en el libro de registro de títulos respectivo y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

Copia de la Resolución del Decanato N°TP-150-2024/DC de fecha 11 de noviembre de 2024, figura como Anexo 04 de la presente acta y queda archivada en la Jefatura de Registro de la Universidad ESAN.

Acuerdo N°303-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Psicología Organizacional, a la señorita NAYELI AMIRA PALACIOS POMA y autorizar a la Secretaría General para que proceda a registrar el título profesional otorgado en el libro de registro de títulos respectivo y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

Copia de la Resolución del Decanato N°TP-151-2024/DC de fecha 12 de noviembre de 2024, figura como Anexo 04 de la presente acta y queda archivada en la Jefatura de Registro de la Universidad ESAN.

[...]

Acuerdo N°304-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar un total de 716 (setecientos dieciséis) vacantes para las carreras universitarias del Pregrado y DPA de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad ESAN durante el Proceso de Admisión 2026-I.

La distribución de estas vacantes se regirá a las siguientes consideraciones y tablas:

1. Las vacantes serán cubiertas de acuerdo con los resultados por modalidad de ingreso.
2. De conformidad con lo establecido en la ley N° 29973, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad.

Proceso de Admisión 2026-I

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Carreras Universitarias del Pregrado	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	Total
Carrera Universitaria de Derecho Corporativo	80	4	84
Carrera Universitaria de Derecho	110	6	116
Carrera Universitaria de Psicología	110	6	116
TOTAL, PREGRADO			316

Proceso de Admisión 2026-I

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Carreras Universitarias del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	Total
Carrera Universitaria de Derecho	190	10	200
Carrera Universitaria de Psicología	190	10	200
TOTAL, DPA			400

Acuerdo N°305-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar un total de 873 (ochocientos setenta y tres) vacantes para las carreras universitarias del Pregrado y DPA de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad ESAN durante el Proceso de Admisión 2026-II.

La distribución de estas vacantes se regirá a las siguientes consideraciones y tablas:

1. Las vacantes serán cubiertas de acuerdo con los resultados por modalidad de ingreso.
2. De conformidad con lo establecido en la ley N° 29973, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad.

Proceso de Admisión 2026-II

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Carreras Universitarias del Pregrado	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	Total
Carrera Universitaria de Derecho Corporativo	130	7	137
Carrera Universitaria de Derecho	160	8	168

Carrera Universitaria de Psicología	160	8	168
TOTAL, PREGRADO			473

Proceso de Admisión 2026-II

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Carreras Universitarias del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	Total
Carrera Universitaria de Derecho	190	10	200
Carrera Universitaria de Psicología	190	10	200
TOTAL, DPA			400

Copia de las propuestas figura como Anexo 05 de la presente acta y queda archivada en el Vicerrectorado Académico de la Universidad ESAN.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar estos acuerdos del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.3 Facultad de Ingeniería/Otorgamiento de Títulos Profesionales y Distribución de vacantes para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II: Aprobación.

[...]

Acuerdo N°306-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y Comercial, al señor ROBERT CRIST CORDOVA SERNA y autorizar a la Secretaría General para que proceda a registrar el título profesional otorgado en el libro de registro de títulos respectivo y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

Copia de la Resolución del Decanato N°TP-354-2024/IIC de fecha 21 de noviembre de 2024, figura como Anexo 06 de la presente acta y queda archivada en la Jefatura de Registro de la Universidad ESAN.

[...]

Acuerdo N°307-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar un total de 2,150 (dos mil ciento cincuenta) vacantes para las carreras universitarias del Pregrado y DPA de la de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ESAN durante el Proceso de Admisión 2026-I.

La distribución de estas vacantes se registrará a las siguientes consideraciones y tablas:

1. Las vacantes serán cubiertas de acuerdo con los resultados por modalidad de ingreso.
2. De conformidad con lo establecido en la ley N° 29973, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad.

Proceso de Admisión 2026-I

Facultad de Ingeniería Carreras Universitarias del Pregrado	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	Total
Carrera Universitaria de Ingeniería Ambiental	237	13	250
Carrera Universitaria de Ingeniería en Ciencias de Datos	237	13	250
Carrera Universitaria de Ingeniería de Software	237	13	250
Carrera Universitaria de Ingeniería Industrial y Comercial	475	25	500
Carrera Universitaria de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Sistemas	237	13	250

Carrera Universitaria de Ingeniería en Inteligencia Artificial	237	13	250
TOTAL, PREGRADO			1750

Proceso de Admisión 2026-I

Facultad de Ingeniería Carreras Universitarias del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	Total
Carrera Universitaria de Ingeniería de Sistemas	190	10	200
Carrera Universitaria de Ingeniería Industrial	190	10	200
TOTAL, DPA			400

Acuerdo N°308-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar un total de 1,800 (mil ochocientos) vacantes para las carreras universitarias del Pregrado y DPA de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ESAN durante el Proceso de Admisión 2026-II.

La distribución de estas vacantes se regirá a las siguientes consideraciones y tablas:

1. Las vacantes serán cubiertas de acuerdo con los resultados por modalidad de ingreso.
2. De conformidad con lo establecido en la ley N° 29973, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad.

Proceso de Admisión 2026-II

Facultad de Ingeniería Carreras Universitarias del Pregrado	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	Total
Carrera Universitaria de Ingeniería Ambiental	190	10	200
Carrera Universitaria de Ingeniería en Ciencias de Datos	190	10	200
Carrera Universitaria de Ingeniería de Software	190	10	200
Carrera Universitaria de Ingeniería Industrial y Comercial	190	20	400
Carrera Universitaria de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Sistemas	190	10	200
Carrera Universitaria de Ingeniería en Inteligencia Artificial	190	10	200
TOTAL, PREGRADO			1400

Proceso de Admisión 2026-II

Facultad de Ingeniería Carreras Universitarias del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad(5%)	Total
Carrera Universitaria de Ingeniería de Sistemas	190	10	200
Carrera Universitaria de Ingeniería Industrial	190	10	200
TOTAL, DPA			400

Copia de las propuestas figura como Anexo 07 de la presente acta y queda archivada en el Vicerrectorado Académico de la Universidad ESAN.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar estos acuerdos del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.4 Maestría en Gestión y Marketing Deportivo, modalidad semipresencial. Aprobación.

[...]

Acuerdo N°309-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación de la Maestría en Gestión y Marketing Deportivo, que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 08 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías de la Universidad ESAN.

4.5 Doctorado en Ciencias de la Administración, modalidad semipresencial: Aprobación.

[...]

Acuerdo N°310-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación del Doctorado en Ciencias de la Administración, que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 09 de esta acta y archivado en la Dirección del Programa Doctoral de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados, Universidad ESAN.

4.6 Doctorado en Ciencias de la Administración, modalidad presencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°311-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Administración, que en la modalidad presencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 10 de esta acta y archivado en la Dirección del Programa Doctoral de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.

4.7 Maestría en Finanzas, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°312-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Finanzas, en la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 11 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

4.8 Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°313-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la

modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo, que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 12 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

4.9 Maestría en Finanzas y Tributación Empresarial, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°314-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Finanzas y Tributación Empresarial, que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 13 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

4.10 Maestría en Organización y Dirección de Personas, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°315-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Organización y Dirección de Personas, que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 14 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

4.11 Maestría en Dirección de Marketing e Innovación Digital, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°316-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Marketing e Innovación Digital, que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 15 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

4.12 Maestría en Dirección de Marketing y Ventas, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°317-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Marketing y Ventas, que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 16 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

4.13 Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, modalidades presencial y a distancia: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°318-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, que se dictará bajo la modalidad presencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 17 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

Acuerdo N°319-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, que se dictará bajo la modalidad a distancia.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 19 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

4.14 Maestría en Gestión de la Energía, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°320-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de la Energía, que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 20 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

4.15 Maestría en Project Management, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

Acuerdo N°321-11/2024

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Project Management, que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento actualizado que queda registrado como Anexo 21 de esta acta y archivado en la Jefatura de los Programas de las Maestrías Especializadas de la Universidad ESAN.

4.16 Maestría en Dirección de Tecnologías de Información y Transformación Digital, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

4.17 Maestría en Supply Chain Management, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

4.18 Maestría en Quality & Process Management, modalidad semipresencial: Modificación Plan de Estudios.

[...]

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10:15 de la mañana, el Rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación. Asimismo, los miembros del Consejo Universitario designaron al Rector y al Secretario General para que suscriban la presente acta.



Jorge Del Castillo Reyes
Secretario General
Universidad ESAN